



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS, EN CONTRADICTORIOS INFORMES CONTABLES DEL DAEM.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.573

Chillán Viejo, 28 de Octubre de 2016

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 772 de Directora (r) DAEM Mónica Varela a Sr. Alcalde de 30 de Agosto de 2016, en que le informa déficit actual del DAEM, solicita recursos y señala la elaboración de un Plan de Contingencia.

Informe Financiero del DAEM elaborado por María Cruz Verdugo Herrera, Enc. Sección Contabilidad de la DAF de fecha 17 de Octubre de 2016 a la Directora de DAF, en la cual detalla situación financiera del DAEM, SEP, Integración, FAEP y JUNJI, la cual muestra claramente el actual déficit del DAEM e incumplimientos al principio de la equilibrio financiero que los servicios públicos deben mantener.

Correo electrónico de 8 de Octubre de 2016 de María Cruz Verdugo Herrera, Enc. Sección Contabilidad de la DAF a la Directora de DAF, en la cual señala observaciones administrativo-financieras en el manejo de los contratos honorarios, órdenes de compra, entre otros.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios del DAEM en los déficits del Departamento y observaciones administrativo-financieras en el manejo de los contratos honorarios, órdenes de compra, entre otros; contenidos en el Ord. N° 772 de 30 de Agosto de 2016, Informe Financiero del DAEM 17 de Octubre de 2016 y correo electrónico de 8 de Octubre de 2016.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don Mario Sánchez Orellana, Abogado, Juez de Policía Local de Chillán Viejo, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/VOES.-
Distribución:

Sr. Mario Sánchez O., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. Monica Varela, Directora (r) DAEM; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.